

Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

Recepción de boletas de abono por reintegros a INPEP

| | |
|--------------------------------|---|
| Institución: | Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos |
| Categoría de servicios: | Centro de Atención al Usuario (CAU) |
| Nombre: | Recepción de boletas de abono por reintegros a INPEP |
| Dirección: | Módulo 5, contiguo a acceso vehicular y entrada peatonal del Instituto |
| Horario: | Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m (sin cerrar a mediodía) |
| Tiempo de respuesta: | 15 minutos |
| Área responsable: | CAU |
| Encargado del servicio: | CAU |
| Descripción: | Recepción de las boletas de abono ante los pagos efectuados al INPEP sobre devoluciones de pensión pagadas a pensionados o beneficiarios fallecidos. |
| Requisitos generales: | 1- Nota de abono original emitida por el Banco. 2- Mandamiento de pago extendido por la Pagaduría de Pensiones. 3- Tarjeta de pensionado ó beneficiario fallecido. 4- DUI original ó copia certificada de la persona que tramita. |
| Costo: | Gratuito |
| Observaciones: | Para el trámite se requiere DUI vigente, todos los servicios pueden ser solicitados por un apoderado legal, una vez presente: 1. Los documentos requeridos del servicio, 2. Poder notarial original y copia. 3. DUI y NIT original o copias certificadas del apoderado. |